

"Tu participación, es nuestro compromiso"

JALAPA, TABASCO.

ACTA: 003/ORD/29-03-2018

En la ciudad de Jalapa, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciocho instalados en el domicilio del Consejo Electoral Municipal de Jalapa, Tabasco, sito en la calle Aniceto Calcáneo número 303, código postal 86850, se reunieron a la convocatoria del Presidente del Consejo Electoral Municipal Jalapa, Tabasco, de conformidad con los artículos 139, numerales 1 y 2; 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; 7, incisos a), b) y 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, estando presentes los siguientes ciudadanos.

El Ciudadano Luis Armando Hernández Cruz La Ciudadana Angélica María Juárez Martínez La Ciudadana Mayra Cristhel Rodríguez Ramos

Consejero Presidente Secretaria del Consejo Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica

El Ciudadano Antonio Cárdenas Palomeque La Ciudadana Olga del Roció Acopa Arias El Ciudadano Guadalupe Cornelio Cornelio El Ciudadano Néstor Favio de la Torre Andrade El Ciudadano Jorge Luis Narváez Cornelio Consejero Electoral Consejero Electoral Consejero Electoral Consejero Electoral

El Ciudadano David Bocanegra Arzaluz

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional

El Ciudadano Félix Arturo Priego Priego

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario

Institucional
Consejero Representante

La Ciudadana María Cornelio Cornelio

Propietario del Partido de la Revolución Democrática Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo

El Ciudadano Santos Ocaña Gutiérrez

Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

El Ciudadano Víctor Manuel Méndez Hernández

Verde Ecologista de México Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano

La Ciudadana Leyti Priego Pérez

Consejera Representante Suplente de Nueva Alianza

El Ciudadano Consejero Presidente, Luis Armando Hernández Cruz: Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del día veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 137, 139 numeral 2, 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículos 7, incisos a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Jalapa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 9, inciso b) del Reglamento de Sesiones



"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 003/ORD/29-03-2018

de los Consejos Electorales Municipales, solicito a la Secretaria del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión, -----La Ciudadana Secretaria del Consejo Angélica María Juárez Martínez: Con mucho gusto señor Presidente. Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeros representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión ordinaria es el siguiente: -----1.- Lista de asistencia;------2.- Declaración de quórum; ------3.- Aprobación del Orden del Día: ------4.- Presentación del proyecto, y aprobación en su caso, del acta de sesión celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Jalapa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha veinticuatro de febrero del dos mil dieciocho; ------5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso del acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Jalapa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral, durante las actividades del propio Consejo Municipal, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018: 6.- Informe que rinde el Presidente del Consejo respecto de las actividades llevadas a cabo por este Consejo Electoral Municipal de Jalapa, Tabasco; ----7.- Asuntos Generales. -----8.- Clausura, -----El Ciudadano Consejero Presidente: Muchas gracias señora Secretaria. Por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum, en su caso.-----La Ciudadana Secretaria del Consejo: Con mucho gusto Consejero Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Municipal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señor Presidente, para efectos de esta sesión de Consejo hay una asistencia de cuatro consejeros electorales, siete consejeros representantes de los partidos políticos, y la de la voz, resultando, cinco consejeros electorales y siete consejeros representante de los partidos políticos y la de voz resultando doce integrantes de este Consejo, en términos del artículo 139, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 8, inciso c), 9, inciso g), 10, inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, declaro la existencia de quórum para celebrar esta sesión. Así mismo hago constar que en los términos del artículo 12, inciso a), del Reglamento de sesiones antes mencionado, se encuentra presente la Ciudadana Mayra Cristhel Rodríguez Ramos Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Señor Presidente, me permito informarle que estamos con nuevos integrantes en este Consejo, por lo que procede a tomarle Protesta de ley correspondiente. El Ciudadano Consejero Presidente: En virtud que contamos con integrantes que por primera vez asisten a esta sesión de Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145 de la Lev Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procederé rindan la protesta de Ley, por lo que ruego a los asistentes se pongan de pie. Señoras y Señores consejeros ciudadanos y consejeros representante de los partidos políticos, ciudadano Antonio Cárdenas Palomeque, ciudadano Félix Arturo Priego Priego, David Bocanegra Arzaluz, Leyti Priego Pérez, ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano?, ¿La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que

M

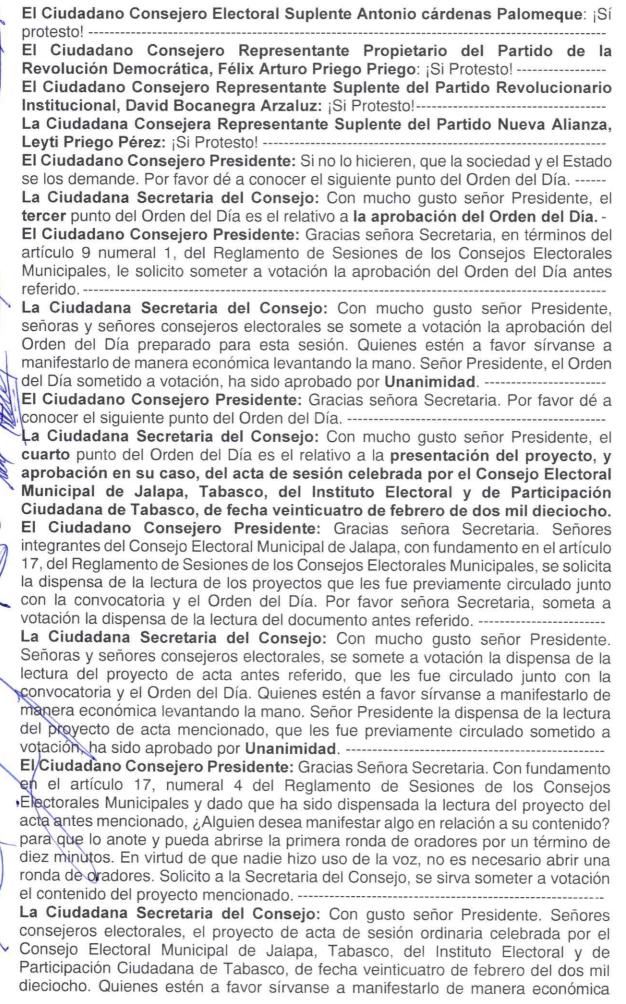
A

se les ha encomendado? -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 003/ORD/29-03-2018



M

A



"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 003/ORD/29-03-2018

El Ciudadano Consejero Presidente: Señora Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----La Ciudadana Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del Orden del Día es el relativo a la presentación del proyecto y aprobación, en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Jalapa Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral, durante las actividades del propio Consejo Municipal, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----El Ciudadano Consejero Presidente: Gracias señora Secretaria. Señores integrantes del Consejo Electoral Municipal de Jalapa, con fundamento en el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, se solicita la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día. Por favor señora Secretaria, someta a votación la dispensa de la lectura del documento antes referido. ------La Ciudadana Secretaria del Consejo: Con mucho gusto señor Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes referido, que les fue circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señor Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo mencionado, que les fue previamente circulado sometido a votación, ha sido aprobado por Unanimidad. -----El Ciudadano Consejero Presidente: Gracias Señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, pregunto a ustedes ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de pradores por un término de diez minutos. En virtud de que nadie hizo el uso de la pz no es necesario abrir una ronda de oradores. Solicito a la Secretaria del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo

levantando la mano. Señor Presidente el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por Unanimidad.-----

mencionado.-----

El Ciudadano Consejero Presidente: Muchas gracias señora Secretaria. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura al informe antes

4



"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 003/ORD/29-03-2018

referido. Señoras y Señores Consejeros Ciudadanos, Señoras y Señores consejeros representantes de los partidos políticos. El día cuatro de marzo del año en curso nos constituimos en el 06 distrito del INE del cual este municipio forma parte para estar presentes en la sesión de la primera Insaculación para seleccionar a guienes serán los prospectos a funcionarios de casilla. Del día doce al diecisiete de marzo se hizo circulo de estudios correspondiente a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen en materia electoral. El día diecinueve de marzo se recibió una capacitación en la UNITIC sobre el sistema del SIEE que operará la jornada electoral en organismos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Con fecha veintiuno de marzo nos visitaron ante este Consejo local los ciudadanos Consejeros Electorales del IEPCT, Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y el Director de la DOCE, Director de Organización y Capacitación Electoral el Licenciado, Armando Antonio Rodríguez Córdova; los cuales nos encontraron en nuestras funciones a todos los miembros de esta Junta y demás personal manifestándole en la supervisión que nos hicieron todo su apoyo para la operatividad y trabajo que requieran aquí en esta Junta electoral. Así mismo con fecha veintitrés de marzo nos visitaron miembros del Distrito 06 del INE presidido por su Vocal Ejecutivo el Ingeniero Jorge Gallegos Gallegos para efectos de verificar los avances de la bodega de este Consejo de la bodega electoral. En ese sentido, me permito informar al pleno de este Consejo Electoral Municipal de Jalapa, Tabasco; que la bodega destinada para el resguardo de la documentación y material electoral cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de la documentación en materia electoral y de las boletas, así como los paquetes electorales, conforme a lo establecido en el Anexo 5 del citado Reglamento en nateria electoral que rige el INE. La bodega electoral ha sido acondicionada de tal forma que cuenta con el espacio suficiente para albergar el número de paquetes a proyectar para este Consejo; se encuentra alejada y evita colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones como gasolinera, gaseras; se encuentra lejos de cuerpos de aguas que pudiera tener una creciente por exceso de lluvias; las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado; los techos se encuentran debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones. Asimismo, cuentan con: Lámparas de emergencia; Anaqueles para el resguardo de los paquetes electorales; Tarimas debidamente pintadas; Extintor y señalamientos como se pueden ver a la vista. Y en cumplimiento al artículo 166 numerales 1, 2, 3, del Reglamento de Elecciones del INE, nuestro Consejo fue visitada de igual manera el día veintitrés de marzo de la presente anualidad, por el personal del sexto distrito, de la Junta Distrital Ejecutiva del INE, que nos realizaron observaciones, que no realizaron observaciones a la bodega y constataron que dicho espacio cumple con las condiciones adecuadas para su funcionamiento y operatividad, levantándose la minuta de trabajo correspondiente. En vista de ello si al concluir la presente sesión desean ver las condiciones de la bodega electoral con gusto se pueden constatar las condiciones en que se encuentra la misma. Por otro lado, cabe mencionar que se estuvo al pendiente del periodo de registro de las candidaturas a presidente municipal y regidurías que comprendió de la fecha del diecisiete al veintiséis de marzo de la presente anualidad, levantándose la cedula de preclusión del término, misma que se fijaron en los estrados de este Consejo. Es cuanto, Gracias. ¿Alguien desea haçer alguna manifestación respecto del informe? De no ser así, continúe por favor señora Secretaria con el siguiente punto del Orden del Día.-----La Ciudadana Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente, el sexto punto del Orden del Día es el relativo al informe que rinde. Perdón. El séptimo punto de orden del día es el relativo a asuntos generales. -----

· Miles

A



Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 003/ORD/29-03-2018

El Ciudadano Consejero Presidente: Gracias Señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales pregunto a este órgano colegiado del reglamento de sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo para que lo inscriba y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos? En virtud de que nadie hizo uso de la voz, no es necesario abrir una ronda de oradores. Señora Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

La Ciudadana Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente el último punto del Orden del Día es el relativo a la clausura. -----

El Ciudadano Consejero Presidente: Gracias señora Secretaria. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho, declaro formalmente y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Jalapa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes. -----Constando la presente acta de seis (07) hojas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

El Ciudadano Luis Armando Hernández Cruz Consejero Presidente

La Ciudadana Angélica María Juárez Martínez Secretaria del Consejo

La Ciudadana Mayra Cristhel Rodríguez Ramos Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica

El Ciudadano Antonio Cárdenas Palomegue Consejero Electoral

La Ciudadana Olga del Roció Acopa Arias Consejera Electoral

El Ciudadano Guadalupe Cornelio Cornelio Consejero Electoral

El Ciudadano Néstor Favio de la Torre Andrade Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional









INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 003/ORD/29-03-2018

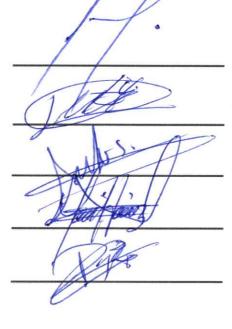
Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza







ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, NUMERO DE ACTA 003/ORD/29-03-18.